

LIBRO DE RESOLUCIONES

EL ALCALDE
P.D.
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO

 Fdo.: Ángela María Moreno Ramón.

 Número Fecha

Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital
 Dirección General del Distrito San Pablo-Santa Justa
 Sección Distrito San Pablo-Santa Justa

Nº Expediente 51/2024

Por el Distrito San Pablo-Santa Justa, se inició la instrucción de expediente para la constitución de las Juntas Municipales de Distritos, como entidad fundamental para conocer de primera mano las necesidades de los vecinos y vecinas y desde las que establecer todos los mecanismos necesarios para ofrecer una respuesta adecuada, así como para fomentar la participación de todos y de todas en la vida pública municipal.

Aprobada la lista provisional de Entidades Ciudadanas admitidas al proceso de elección de Vocalías para la constitución de la Junta Municipal del Distrito y la lista de Entidades en las que se apreciaba error en su solicitud, se han publicado y concedido plazo de subsanación de errores.

Consta en el expediente Informe de la Sección del Distrito en el que señala que ha concluido el plazo de subsanación de errores el día 17 de junio de 2024 y que han subsanado todas las Entidades requeridas.

En virtud del nombramiento efectuado por el Sr. Alcalde, por resolución nº 541 de 17 de junio de 2023, como Presidenta de la Junta Municipal del Distrito y en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 18 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Resolver las reclamaciones presentadas, considerando subsanado los errores apreciados en sus solicitudes a todas las entidades ciudadanas que a continuación se relacionan y pertenecientes a los grupos que así mismo se señalan:

PEÑA BÉTICA JOSÉ RAMÓN ESNAOLA	Entidades deportivas
GRUPO NATACIÓN SEVILLA 2004	Entidades deportivas
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS ÓPERAS	Asociación de vecinos
ASOCIACIÓN DE VECINOS ASVEUR LAS PRADERAS BDA. SANTA CLARA	Asociación de vecinos
AMPA LAS PRADERAS DE SANTA CLARA	AMPA

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el listado de Entidades Ciudadanas admitidas al proceso de elección de Vocalías para la constitución de la Junta Municipal del Distrito que a continuación se relacionan y pertenecientes a los grupos que así mismo se señalan:

ASOCIACIÓN DE VECINOS GRAN VÍA	Asociación de vecinos
ASOCIACIÓN DE VECINOS TERCERA EDAD LA PLAZA	Asociación de vecinos


Código Seguro De Verificación	jvlj1Q0/3ges4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/06/2024 13:42:14
	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	18/06/2024 12:27:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jvlj1Q0/3ges4AlruRKLHg==		



ASOCIACIÓN DE VECINOS FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	Asociación de vecinos
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS ÓPERAS	Asociación de vecinos
ASOCIACIÓN DE VECINOS ASVEUR LAS PRADERAS BDA. SANTA CLARA	Asociación de vecinos
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE SANTA JUSTA	Asociación de comerciantes y/o profesionales
AMPA LAS PRADERAS DE SANTA CLARA	AMPA
PEÑA BÉTICA JOSÉ RAMÓN ESNAOLA	Entidades deportivas
GRUPO NATACIÓN SEVILLA 2004	Entidades deportivas
ASOCIACIÓN CULTURAL DE MAYORES DE TUSSAM	Otras entidades ciudadanas
PEÑA FLAMENCA LA TONÁ	Otras entidades ciudadanas

TERCERO.- Publicar la presente Resolución de conformidad con lo establecido en el del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento de Sevilla.

DOY FE,
El Secretario General

Código Seguro De Verificación	jvlj1Q0/3ges4A1ruRKLHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/06/2024 13:42:14	
	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	18/06/2024 12:27:14	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jvlj1Q0/3ges4A1ruRKLHg==			